



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Trabajo fin de Grado

2024-2025

Grado en Fisioterapia

Doble Grado en Enfermería y Fisioterapia



GRATIA



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PEvAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 10116001 - Trabajo fin de Grado

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Fisioterapia (10116001)
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULACIÓN: Doble Grado en Enfermería y Fisioterapia (10526002)
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Trabajo fin de Grado

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Trabajo fin de Grado**CÓDIGO:** 10116001 (*)**CURSO ACADÉMICO:** 2024-25**TIPO:** Obligatoria**Créditos ECTS:** 6.0**CURSO:** 4**CUATRIMESTRE:** I**WEB:** <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: DÍAZ FERNÁNDEZ, ANGELES**IMPARTE:** Prácticas [Profesor responsable]**DEPARTAMENTO:** U130 - CIENCIAS DE LA SALUD**ÁREA:** 413 - FISIOTERAPIA**N. DESPACHO:** B3 - 204**E-MAIL:** andiaz@ujaen.es**TLF:** 953 212919**TUTORÍAS:** <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/49389>**URL WEB:** -**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-5938-8976>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

Para matricularse del TFG deberá formalizarse la matrícula en todas las asignaturas requeridas para finalizar los estudios. No podrán presentarse a la convocatoria ordinaria I quienes en el momento de la matrícula del TFG tengan pendientes de matriculación más de 30 ECTS, incluidos los propios del TFG.

Además de los establecidos para el Trabajo Fin de Grado por la Universidad de Jaén y al Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

El Trabajo de Fin de Grado tiene la finalidad de que el alumno pueda demostrar las competencias y habilidades adquiridas mediante la realización de un trabajo original de investigación en el que tendrá que mostrar su capacidad para la síntesis y comunicación de información científica en un entorno académico.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
1.5.	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
1.6.	Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).

- 1.7. Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.
- 2.10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
- 2.11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- 2.12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- 2.13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- 2.14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- 2.15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- 2.16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- 2.17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- 2.18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
- 2.19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
- 2.3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- 2.4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- 2.5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- 2.6. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- 2.7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- 2.8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- 2.9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- 3.20. Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Resultados de aprendizaje

- Resultado 3.20.a.** Conoce y aplica las competencias generales y específicas del Título de Grado en Fisioterapia con metodología y con rigor científico en un trabajo que defiende ante el Tribunal universitario consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas en los estudios de Grado en Fisioterapia.

5. CONTENIDOS

Desarrollo y defensa pública ante un tribunal universitario de un proyecto de Fin de Grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. Algunas partes del Trabajo Fin de Grado deberá ser presentado impreso y oralmente en inglés.

Los contenidos de esta asignatura conectan con el tercer objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS):
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Todas las especificaciones sobre formato, tipo de trabajo y requisitos mínimos formales son recogidos en las Recomendaciones para la realización del TFG en Fisioterapia que se encuentra publicada en la web de la Facultad de Ciencias de la Salud

(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/faccs/docencia/trabajo%20fin%20de%20grado/tfg%20fisioterapia>) y accesible a través de la plataforma docente PLATEA.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A5 - Trabajo Fin de Grado	20.0	130.0	150.0	6.0	▪ 1.5. ▪ 1.6. ▪ 1.7. ▪ 2.10. ▪ 2.11. ▪ 2.12. ▪ 2.13. ▪ 2.14. ▪ 2.15. ▪ 2.16. ▪ 2.17. ▪ 2.18. ▪ 2.19. ▪ 2.3. ▪ 2.4. ▪ 2.5. ▪ 2.6. ▪ 2.7. ▪ 2.8. ▪ 2.9. ▪ 3.20.
TOTALES:	20.0	130.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

Tutorías grupales o individualizadas en las que se definirán las temáticas y métodos de trabajo para la realización del Trabajo de Fin de Grado. Las tutorías grupales programadas formarán parte del PAT de la Facultad de Ciencias de la Salud.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Según lo establecido por la normativa de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Anexos de evaluación establecidos por la normativa de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.	40.0%
Defensa del Trabajo Fin de Grado/Master	Según lo establecido por la normativa de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Anexos de evaluación establecidos por la normativa de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.	60.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

Para poder realizar la defensa, el trabajo deberá ser entregado obligatoriamente por las vías estipuladas en la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud junto con el documento de publicación en TAUJA y el informe antiplagio.

Presentación y Defensa ante un Tribunal formado por tres miembros de los Departamentos que imparten docencia en el Grado de Fisioterapia. La evaluación se realizará atendiendo a los ítems de valoración que anualmente revisa la Comisión de prácticum y trabajo de fin de grado y que se pueden encontrar en las Recomendaciones para la realización del TFG en Fisioterapia en la web de la FACCS y en la plataforma virtual. En la defensa el alumno/a deberá mostrar los conocimientos adquiridos en relación a su tema de trabajo (caso clínico, revisión sistemática, revisión narrativa, gestión clínica) así como las distintas habilidades de comunicación, síntesis, claridad de ideas, etc... Se prestará especial atención al porcentaje de plagio de los trabajos pudiendo ser motivo de exclusión de la defensa.

Toda la información sobre la normativa, metodología de evaluación y composición de tribunales de TFG se recoge en la siguiente web:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/faccs/docencia/trabajo%20fin%20de%20grado/tfg%20fisioterapia>

Toda la información también se publicará en la plataforma digital PLATEA en la asignatura del TFG.

La calificación de Matrícula de Honor (9,1 o superior) se obtendrá obligatoriamente mediante la defensa del TFG ante tribunal previa solicitud específica de participación a la Comisión TFG.

Si el alumno o alumna no está de acuerdo con la calificación otorgada por el tutor/a, también puede solicitar a la Comisión de TFG la defensa del mismo ante un tribunal.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a trav°s del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Guía práctica de investigación en salud. Edición: -. Autor: Fathalla, Mahmoud F.. Editorial: Washington : Organización Panamericana de la Salud, 2008 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Investigación científica en ciencias de la salud: principios y métodos. Edición: 6ª ed. Autor: Polit, Denise F.. Editorial: México [etc.]: Interamericana-McGraw-Hill, imp. 2002 [\(C. Biblioteca\)](#)
- El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Edición: -. Autor: -. Editorial: Madrid [etc.] : Mc Graw Hill, cop. 2013 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Manual para la elaboración y defensa del trabajo de fin de grado en ciencias de la salud [Recurso el. Edición: -. Autor: Pino Casado, Rafael del. Editorial: Barcelona : Elsevier, 2016 [\(C. Biblioteca\)](#)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Cultura ética e investigación en salud [Recurso electrónico]. Edición: -. Autor: Rodríguez Yunta, Eduardo. Editorial: Santiago : Organización Panamericana de la Salud, 2005 [\(C. Biblioteca\)](#)

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Salud y bienestar

Educación de calidad

Igualdad de género

Alianzas para lograr objetivos

INFORMACIÓN DETALLADA:

-

11. ESCENARIO MIXTO

Se mantendría la situación descrita en esta guía docente, aunque la Facultad de Ciencias de las Salud determinará, llegado el momento si la defensa del TFG es realizada de forma presencial o virtual.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

La defensa del TFG será realizada de forma virtual.

La Facultad de Ciencias de la Salud valorará si anula transitoriamente el apartado 16 de la normativa donde decía que: " *La calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor (9,1 o superior) se obtendrá obligatoriamente mediante la defensa del TFG ante tribunal previa solicitud de participación a la Comisión del TFG*", por lo que en este caso la calificación del tutor podrá ser de 0 a 10 puntos.

En el caso de las Matrículas de Honor, el tutor deberá especificar que "propone" al alumno/a para tal consideración en la hoja de evaluación.

La Comisión de Prácticum y TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud se constituiría como tribunal único para resolver las matrículas de honor y las posibles reclamaciones del alumnado.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén
[Soporte de guías docentes](#)
[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |